

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 251 Miércoles 20 de octubre de 2021

Sec. V-B. Pág. 58775

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Resolución de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se amplía el plazo de información pública del expediente de valoración de los terrenos y lámina de agua de la zona de servicio del puerto de Las Palmas (incluyendo Salinetas y Arinaga) y de los terrenos adscritos a la señalización marítima.

Mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado n.º 229, de fecha 24 de septiembre de 2021, se abrió la fase de información pública del procedimiento para la aprobación de la valoración de los terrenos y lámina de agua de la zona de servicio del puerto de Las Palmas (incluyendo Salinetas y Arinaga) y de los terrenos adscritos a la señalización marítima, por un plazo de 20 días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley de Puertos.

Se han recibido solicitudes por parte de representantes de usuarios del puerto, para una ampliación del plazo para formular alegaciones, aduciendo la complejidad de la materia y la considerable magnitud de la documentación que conforma el expediente.

Por lo anterior, considerando fundamentada la solicitud de ampliación de plazo, se acuerda, en virtud del artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ampliar el plazo de información pública en 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la finalización del primer plazo otorgado.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de octubre de 2021.- El Director, Francisco Javier Trujillo Ramírez.

ID: A210055864-1